Nacional	Local (CDMX)
	Subprograma Salud. Meta 2. Política Pública 2.5. La Secretaría de Salud (SEDESA) y Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (SSPDF), incluirán en los programas anuales de capacitación para servidores públicos, cursos relacionados con el uso de tecnologías, de formatos accesibles, así como de Lengua de Señas Mexicana. Sobre todo para el personal de las áreas de atención ciudadana y acceso a la información pública, a fin de hacer eficaz la comunicación. Política Pública 2.6. La Secretaría de Salud (SEDESA) y Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (SSPDF), contarán con personal que conozca la Lengua de Señas Mexicana en los hospitales y unidades médicas con mayor afluencia de pacientes.
	Subprograma Educación. Meta 2. Política Pública 2.4. La Secretaría de Educación y el IEMS en coordinación con INDEPEDI fomentarán la producción, la distribución y difusión de materiales audiovisuales interpretados en Lengua de Señas Mexicana (LSM), para la atención educativa de alumnos con deficiencias auditivas. Extendiendo la invitación a sumarse a esta acción a los responsables de la Educación Superior, como la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Política Pública 2.5. La Secretaría de Educación y el IEMS impulsará que los maestros conozcan la Lengua de Señas Mexicana (LSM) con la finalidad de favorecer la educación para personas con deficiencias auditivas en escuelas regulares. Extendiendo la invitación a sumarse a esta acción a los responsables de la Educación Superior, como la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).
	Subprograma Trabajo. Meta 2. Política Pública 2.4. Las Delegaciones, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, INDEPEDI, impulsarán en empresas y establecimientos privados el diseño universal: accesibilidad física, Lengua de Señas Mexicana, señalización, comunicación, principiosdeergonomíayseguridadparalainclusión laboral de las Personas con Discapacidad.

DLSM COMISA.indb 486 25/09/2017 02:57:53 p. m.